

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de abril de 2021, se llevó a cabo vía remota con base en el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)" emitido por la Secretaría de Salud y publicado en el DOF el día 26 de marzo del presente y al comunicado número 10 del día 26 de marzo de 2020, emitido por el Dr. Sergio López Ayllón, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE); participando los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del apartado III, numeral 3 de la convocatoria de Invitación-----

Este acto fue presidido por la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

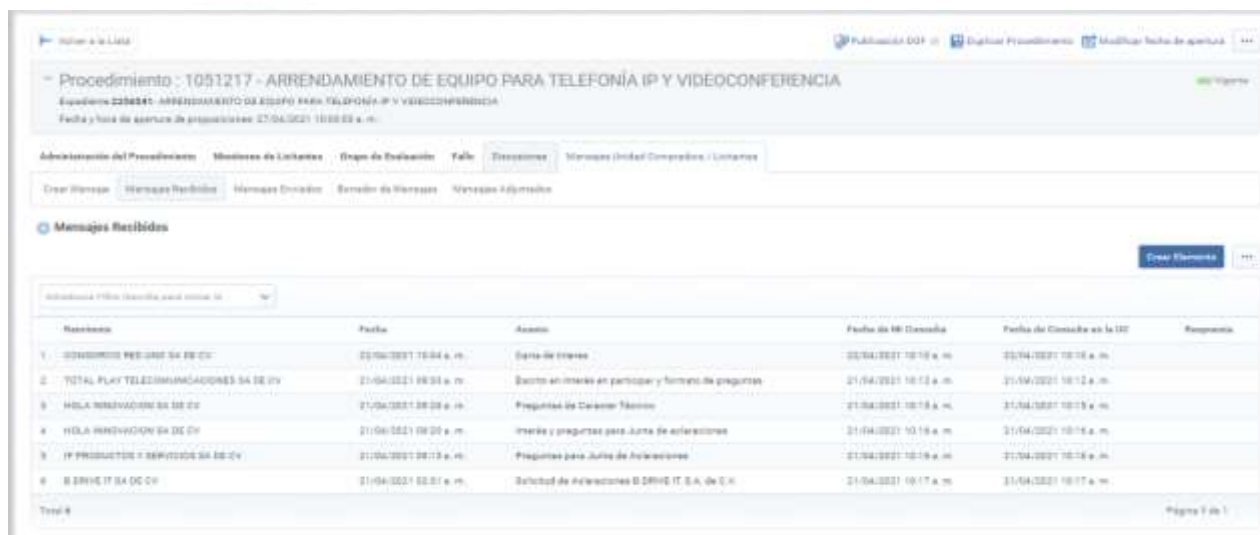
La presidenta del acto, fue asistida por el área requirente a cargo del Ing. Cesar Rubén Gutiérrez Tenorio, Coordinador de Sistemas de Cómputo, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el área contratante la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

La presidenta del acto dio inicio al acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de presentación	No. de preguntas
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	CompraNet	26
2	HOLA INNOVACION SA DE CV	CompraNet	16
3	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	CompraNet	15
4	B DRIVE IT SA DE CV	CompraNet	43

También se hace constar que CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

A continuación, se inserta la pantalla del sistema electrónico CompraNet: -----



Receptor	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UI	Respuesta
CONSORCIO RED UNO SA DE CV	21/04/2021 10:04 a. m.	Escrito de interés	21/04/2021 10:10 a. m.	21/04/2021 10:10 a. m.	
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	21/04/2021 09:33 a. m.	Escrito en interés en participar y formato de preguntas	21/04/2021 10:12 a. m.	21/04/2021 10:12 a. m.	
HOLA INNOVACION SA DE CV	21/04/2021 09:08 a. m.	Preguntas de Cesar Tenorio	21/04/2021 10:18 a. m.	21/04/2021 10:19 a. m.	
HOLA INNOVACION SA DE CV	21/04/2021 09:20 a. m.	Interés y preguntas para Junta de aclaraciones	21/04/2021 10:18 a. m.	21/04/2021 10:18 a. m.	
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	21/04/2021 09:19 a. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	21/04/2021 10:18 a. m.	21/04/2021 10:18 a. m.	
B DRIVE IT SA DE CV	21/04/2021 02:31 a. m.	Solicitud de Aclaraciones B DRIVE IT S.A. de C.V.	21/04/2021 10:17 a. m.	21/04/2021 10:17 a. m.	



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido la convocante realiza las siguientes precisiones:

Precisión 1

En la página 28 punto 1 "Descripción del servicio" en el Cuadro 1 "Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia", de la convocatoria.

Dice:

En la partida 2, referencia 5.4 "Gateway con capacidad de Supervivencia", la cantidad para sede Santa Fe dice: 1 y la cantidad para sede Aguascalientes dice: 1

Debe de decir:

En la partida 2, referencia 5.4 "Gateway con capacidad de Supervivencia", la cantidad para sede Santa Fe dice: 0 y la cantidad para sede Aguascalientes dice: 0

Precisión 2

En la página 28 punto 1 "Descripción del servicio" en el Cuadro 1 "Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia", de la convocatoria.

Dice:

En la partida 10, referencia 5.7 "Adaptadores de teléfonos analógicos (ATA)" la cantidad para sede santa fe dice: 1

Debe de decir:

En la partida 10, referencia 5.7 "Adaptadores de teléfonos analógicos (ATA)" la cantidad para sede santa fe dice: 2

Precisión 3

En las páginas 64 y 65, de la convocatoria, se modificaron las cantidades solicitadas en el ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", por lo que se cargará el nuevo archivo en Excel con las cantidades correctas.

El formato del Anexo 2, Propuesta Económica, se encuentra disponible en el Apartado "Archivos visibles a participantes", "Archivos Visibles a Licitantes".

Precisión 4.

Dice:

19.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO (Tercer párrafo)

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por el arrendamiento comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el arrendamiento quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del "El CIDE".

Debe decir:

19.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO (Tercer párrafo)

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por el arrendamiento comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el arrendamiento quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del "El CIDE"; en caso de que el servicio no inicie en un primer día de mes, el cálculo para determinar el pago del mes del servicio inicial se realizará conforme a la siguiente fórmula:

PAGO INICIAL = (Costo mensual del Servicio / 30.42) x No. de días del servicio prestado

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se asienta a continuación:



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR LOS LICITANTES:

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
1	11 y 12	Numerales 5 y 6 del inciso e) de la página 11 y 12, el numeral 2 del inciso f) y el numeral 2 del inciso g)	Al ser un procedimiento electrónico donde se utilizan los medios de identificación electrónica que establece la SFP (numeral 5), significa que los escritos a los que hace referencia el numeral 6 del inciso e), el numeral 2 del inciso f) y el numeral 2 del inciso g) ya no es necesario que contengan la firma autógrafa o digitalizada del representante legal, ¿es así?	La firma del representante o apoderado legal, podrá ser digital o autógrafa, siempre que la proposición sea firmada electrónicamente, como lo establece el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2011", en su numeral 16

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
1	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la funcionalidad de recepción de troncales y sobrevivencia puedan residir en el mismo equipo	Se atiende con la Precisión 1.
2	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, partida 10 Adaptador de teléfonos analógicos Santa fe cantidad 1. En la página 64 del Anexo 2 Propuesta económica, en el equipo tipo 2 en el punto 5.7 dice que requieren dos Adaptadores de teléfonos analógicos solicitan 2	¿Cuál de las dos cantidades es la correcta?	2 adaptadores, ver precisiones 2 y 3



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
3	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, partida 17 Equipo de Registro Gatekeeper/SIP Server Santa fe cantidad 1. En la página 65 del Anexo 2 Propuesta económica, Referencia 6.5 Equipo de Registro Gatekeeper/Sip Server Solicitan un equipo entre 61-80 y dos entre 181 – 200	¿Cuál es la cantidad correcta de equipos?	2 equipos, ver precisión 3
4	46	6.1 Equipo Terminal para sala de videoconferencia El equipo terminal de Video Conferencia deberá de incluir un pedestal con ruedas para poderlo desplazar convenientemente. Dicho pedestal deberá ser del mismo fabricante y ya deberá de venir incluido de fábrica como un componente de la terminal.	¿El equipo de Videoconferencia y el equipo de telefonía tendrá que ser de la misma marca?	Si, tendrán que ser de la misma marca conforme a lo establecido en el punto 10 del Anexo Técnico.
5	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia	Puede la convocante confirmar si la cantidad de troncales solicitadas en el componente "No. Puertos troncales en el Gateway" se refiere a troncales digitales y que el servicio de la PSTN no es parte del requerimiento actual.	El No. Puertos troncales en el Gateway se refiere a la troncales SIP. Respecto al servicio hacia la PSTN no es parte del requerimiento.
6	31	Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP	Podría la convocante indicar si la redundancia geográfica a la que hace mención se puede brindar desde una tercera localidad que puede ser las instalaciones del proveedor de tal forma que se tenga el servicio aun cuando se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles de la convocante.	Se puede brindar desde una tercera localidad, siempre y cuando cumpla con lo requerido en el Anexo Técnico y no siendo motivo de desechamiento para quien no brinde la redundancia geográfica desde una tercera localidad.
7	31	SIP con mecanismos de cifrado basados en al menos AES-128 y los protocolos SRTP y TLS al menos versión 2, para cualquier localidad.	Podría la convocante confirmar que la versión de TLS que a la que hace referencia es la versión TLS 1.2	Si, es correcta su apreciación
8	43	DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS	Se solicita amablemente nos indique si este punto es parte del requerimiento y si es así nos proporcione la cantidad de agentes y supervisores requeridos	No se requiere de personal que realice las actividades de agentes y supervisores.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
9	56	14. Mesa de Ayuda para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda a la que se refiere es la que el proveedor ganador tiene operando y no será necesario considerar una mesa dedicada para este proyecto en específico?	Si, es correcta su apreciación.
10	56	14. Mesa de Ayuda para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ninguno de los equipos?	Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo descrito en el Anexo Técnico
11	56	14. Mesa de Ayuda para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco y que la convocante contará con la capacidad técnica derivada de recibir capacitación. ¿Es correcto asumir que esta mesa de ayuda no será responsable de realizar diagnóstico de falla sobre la infraestructura objeto de esta licitación?	Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo descrito en el Anexo Técnico
12	56	14. Mesa de Ayuda para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco, se solicita a la convocante confirmar que no será necesario considerar servicios de mantenimiento preventivo, de lo contrario favor de mencionar su requerimiento.	Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo descrito en el Anexo Técnico
13	55	11. Capacitación	Derivado de la actual situación sanitaria en la que se encuentra el país, se solicita a la convocante aceptar la capacitación se realice en forma virtual, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud.
14	55	11. Capacitación	¿Es correcto entender que los participantes deberán entregar como parte de la documentación una carta firmada por el representante legal del fabricante para acreditar que el entrenamiento es impartido por un centro de capacitación autorizado y avalado por el Fabricante?, de lo contrario, favor de aclarar ¿cómo la convocante evaluará el	Si, se deberá entregar como parte de la documentación una carta firmada por el representante legal del fabricante para acreditar que el entrenamiento es impartido por un centro de capacitación autorizado y avalado por el Fabricante.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
			aseguramiento de este requerimiento?	
15	55	11. Capacitación	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco y que la convocante contará con la capacidad técnica derivada de recibir capacitación. ¿Es correcto asumir que el licitante realizará las tareas de gestión y diagnóstico de falla sobre la infraestructura objeto de esta licitación?	Sí, es correcta su apreciación.
16	56	15. Niveles de atención para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	¿Es correcto entender que la recepción y devolución de las partes o equipo reemplazado al aplicar garantías será realizada por la convocante?	No es correcta su apreciación, la gestión será responsabilidad del licitante ganador.
17	56	15. Niveles de atención para equipos de Telefonía IP y Videoconferencia	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco y que este no contempla la administración de los equipos, ¿Es correcto considerar que en caso de que un equipo deba ser reemplazado, el personal técnico de la convocante proporcionará la última configuración del equipo afectado al proveedor adjudicado?	Si, es correcta su apreciación.
18	55	12. Instalación	Se solicita amablemente a la convocante hacer de nuestro conocimiento la dirección donde se realizarán los servicios de instalación de la infraestructura solicitada objeto de este proceso	Para la sede Santa Fe, en: Carretera México - Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México Para la sede Región Centro de Aguascalientes en: Circuito Tecnopolo Norte s/n Col. Hacienda Nueva, CP 20313 Aguascalientes, Ags.
19	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia	Puede la convocante confirmar si la cantidad de troncales solicitadas en el componente "No Puertos troncales en el Gateway" se refiere a: a) troncales digitales y/o troncales SIP	Se refiere a troncales SIP



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
20	28	Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia	Puede la convocante confirmar que el servicio de la PSTN no es parte del requerimiento actual. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el servicio hacia la PSTN no es parte del requerimiento.
21	28	Punto 5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP. "El equipo de voz IP, deberá de soportar la configuración y operación del Plan Técnico Fundamental de Numeración de marcación a 10 dígitos ordenado por Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), debiendo discriminar si el servicio es llamada local, nacional, o celular, a fin de poder realizar la configuración correspondiente de acuerdo al perfil de privilegios otorgados a cada uno de los usuarios finales."	Es correcto entender que se requiere que, la solución cuente con el soporte para la configuración y operación del Plan Técnico Fundamental de Numeración de marcación a 10 dígitos, para el caso de que la convocante lo solicite como un servicio adicional. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es un servicio adicional, favor de apegarse a lo descrito en el Anexo Técnico.
22	28	Punto 5.6.2 Terminal IP semi ejecutiva "Deberá contar con 6 líneas."	Es correcto entender que se refiere a que el teléfono debe contar con al menos 6 teclas para líneas y/o asignación de funciones telefónicas como speed dial. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.
23	48	6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)	Es correcto entender que el CIDE no requiere Equipo Multipunto (MCU), dado que este no se menciona en el Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, ni en el ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación En el presente procedimiento no se está solicitando la funcionalidad de EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)
24	52	6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA	Es correcto entender que el CIDE no requiere la Plataforma de Grabación de la Solución de Videoconferencia, dado que este no se menciona en el Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia, ni en el ANEXO 2 "PROPUESTA	Si, es correcta su apreciación En el presente procedimiento no se está solicitando la funcionalidad de grabación.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Página	Punto ó Referencia	Pregunta	Respuesta
			ECONÓMICA"	
			¿Es correcta nuestra apreciación?	
25	40	5.6.4. TELÉFONOS PARA SALA DE CONFERENCIA. Deberá contar con 2 puertos GE (10/100/1000).	Pregunta: Con la finalidad de permitir la libre participación se solicita amablemente a la convocante permita que estos teléfonos cuenten con 1 puerto 10/100.	Se acepta su solicitud

HOLA INNOVACION SA DE CV

No. consecutivo	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
1	27	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante, manifestar si son requeridas troncales SIP para esta licitación.	No, para esta licitación no se requieren troncales SIP
2	27	Anexo Técnico	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, favor de mencionar cuantas troncales requiere CIDE y hacer mención los DID'S para realizar portabilidad al proveedor adjudicado	En base a la respuesta anterior, no aplica
3	27	Anexo Técnico	se solicita a la convocante aclarar que solo son equipos y licencias los que se están ofertando dentro de esta licitación y no " enlaces " para telefonía SIP	Se confirma que no se requieren "enlaces" para telefonía SIP.

No. consecutivo	No. de Página:	Referencia y/o Inciso:	Pregunta:	Respuesta:
1	9	PUNTO 6.-FIRMA DE CONTRATO Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se	Se solicita amablemente a la convocante que en el supuesto de que el participante no cuente con trabajadores dados de alta en el IMSS, se considere cumplido este requisito presentando Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de	En caso de que la empresa subcontrate con terceros a su personal, deberá, presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de este último.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).	conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/28 1:P.DIR; así como la opinión en sentido positivo de la persona moral con la que tiene celebrado contrato de prestación de servicios y encargada de la administración del personal, la cual pertenece al mismo grupo corporativo, se acepta nuestra propuesta?	
2	9	PUNTO 6.-FIRMA DE CONTRATO Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar	Se solicita amablemente a la convocante que en el supuesto de que el participante no cuente con trabajadores dados de alta en el IMSS, ¿se considere cumplido este requisito presentando Documento emitido por el INFONAVIT en sentido positivo de la persona moral con la que tiene celebrado contrato de prestación de servicios y encargada de la administración del personal, la cual pertenece al mismo grupo corporativo, se acepta nuestra propuesta?	En caso de que la empresa subcontrate con terceros a su personal, deberá, presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de este último.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).		
3	15	IV.- Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral, Documentación optativa, numeral 10 Manifestación MIPYME	Se solicita a la convocante de por cumplido el requerimiento mediante manifiesto de decir verdad bajo el contexto de que mi representada se encuentra estratificada como Grande, lo anterior se debe a que los parámetros establecidos para estratificación de MIPYME no le resultan aplicables.	El licitante deber presentar el formato o presentar escrito libre en donde se indique que es una empresa GRANDE.
4	65	ANEXO 2, Oferta Económica de Arrendamiento de Videoconferencia, SUMATORIA ANTES DE IVA SIN DIFERENCIACIÓN POR ESTADO	Se le pide amablemente a la convocante confirme si esta sumatoria corresponde a la suma del Costo Mensual antes de IVA de Videoconferencia más la suma del Costo Mensual antes de IVA de Telefonía IP, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, la sumatoria deberá ser antes de IVA y el precio unitario que se debe indicar es la suma del costo mensual de la partida.
5	65	ANEXO 2, Oferta Económica de Arrendamiento de Videoconferencia, Columna "Si su cotización NO tiene diferencia por Estado y puede abastecer a Nivel Nacional, Cotice aquí el costo unitario mensual (B)"	Se le pide amablemente a la convocante confirme que podrán dejarse en costo cero todas las líneas que no cuentan con Cantidad Inicial.	Es correcta su apreciación.
6	22	XVII. CONDICIONES DE PAGO, 2. Del Pago, "El pago se realizará en moneda nacional, y se pagará previa entrega y recepción de los servicios a entera satisfacción de la Coordinación de Sistemas de Cómputo, dentro de los 20 días naturales siguientes...",	Se le pide amablemente a la convocante confirmar si el pago de los servicios lo estará realizando de manera mensual, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el pago se realiza a mes vencido dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura y satisfacción del servicio.
7	29	3. Forma de Adjudicación, "En caso del arrendamiento del equipo de una sola partida, esta será adjudicada por partida completa a un solo	Se le pide amablemente a la convocante confirme si la adjudicación por Partida Completa abarca toda la solución, es decir, el Equipo de Telefonía IP y el Equipo	Es correcta su apreciación, se adjudicará a un solo licitante el arrendamiento de equipo de Telefonía IP y el equipo de Videoconferencia,



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		Proveedor."	de Videoconferencia, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	
8	54	El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes...	Se le pide amablemente a la convocante confirme si este punto se puede cubrir con un escrito firmado por el representante legal del licitante manifestando que se cumple con las normas y certificaciones requeridas en el anexo técnico, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
9	64	Anexo 2, Oferta de Económica Arrendamiento de Telefonía IP	Se le pide amablemente a la convocante confirme si la cantidad inicial para Aguascalientes, partida "Gateway para Troncales" es de 71 equipos, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	Se atiende con la precisión 1
10	64	Anexo 2, Oferta de Económica Arrendamiento de Telefonía IP	Se le pide amablemente a la convocante confirme si la cantidad inicial para Ciudad de México, partida "Terminal IP semi-ejecutiva" es de 141 equipos, de lo contrario, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
11	64 y 65	Anexo 2, Oferta Económica	Se le pide amablemente a la convocante proporcione el formato editable de la propuesta económica.	El formato del Anexo 2, Propuesta Económica, se encuentra disponible en el Apartado "Archivos visibles a participantes", "Archivos Visibles a Licitantes".
12	64 y 65	Anexo 2, Oferta Económica	Se le pide amablemente a la convocante confirme si la propuesta económica deberá entregarse en formato editable Excel, o deberá entregarse en PDF.	Deberá presentarse en formato PDF.
13	60	16. Vigencia de la Contratación, La vigencia del servicio será a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2023	Se le pide amablemente a la convocante confirme que a vigencia del servicio será a partir 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2023, es decir, por 32 meses.	La vigencia del contrato será a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023 y la vigencia del servicio será a partir de que se cumpla con la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, la cual se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV

PREGUNTA 1

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 31, punto 5.1

DICE: Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP...

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que la configuración de alta disponibilidad deberá ser implementada en la localidad de Santa Fe y en el sitio Aguascalientes deberá haber una configuración de sobrevivencia local, que ante la eventual falla del conmutador de Aguascalientes, los dispositivos se deberán registrar en el conmutador de la localidad de Santa Fe? ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, en ambos sitios se está solicitando conmutador.

PREGUNTA 2

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 29, 4 CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar que el equipo de telefonía y Videoconferencia deben ser de la misma marca y con ello asegurar la total compatibilidad de los servicios requeridos, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: se confirma que los equipos de telefonía y videoconferencia serán de la misma marca conforme a lo establecido en el punto 10 del Anexo Técnico.

PREGUNTA 3

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 54, 10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

PREGUNTA: Por los tiempos tan cortos para la presentación de las propuestas se solicita a la convocante permita que las cartas de fabricante solicitadas en las bases de la invitación a cuando menos tres, sean acreditadas mediante la presentación de las cartas de fabricante que en su oportunidad fueron presentadas para dar cumplimiento a los requisitos previos a la firma del Contrato Marco de referencia. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 31, punto 5.1

DICE: Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP...

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que con la configuración en alta disponibilidad se da cumplimiento y se garantiza el nivel del servicio requerido y por lo tanto una configuración de redundancia Geográfica ya no sería necesaria ofertar y ocasionaría un incremento en el costo de la solución? ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo descrito en el presente Anexo Técnico.

PREGUNTA 5

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios

PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar las cantidades solicitadas ya que por ejemplo, en la referencia 5.4 se está solicitando 71 y 586 Gateway's con capacidad de sobrevivencia, favor de aclarar.

Respuesta: Ver precisiones 1 y 3.

PREGUNTA 6

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.7 Adaptadores de teléfonos analógicos (ATA)

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que la convocante está solicitando 2 puertos de extensiones analógicas para el sitio Santa Fe?

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.5 Número de Puertos troncales en el Gateway

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que la convocante está solicitando 30 troncales digitales para el sitio Aguascalientes y 70 troncales digitales para el sitio Santa Fe?



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, lo que se está solicitando es la capacidad de las troncales en el Gateway.

PREGUNTA 8

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.5 Número de Puertos troncales en el Gateway

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que la convocante está solicitando 1 troncal SIP para el sitio Aguascalientes y 1 troncal SIP para el sitio Santa Fe?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, lo que se está solicitando es la capacidad de las troncales para el Gateway.

PREGUNTA 9

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.8 Servicio de Tarificación Telefónica

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que el servicio de tarificación debe tener la capacidad de procesar la suma de todo tipo de troncales y extensiones solicitadas (digital, SIP, analógicas (FXO), básica, semi-ejecutiva, sala de conferencia, movilidad, teléfono basado en software y analógicas)?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 10

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.8 Servicio de Tarificación Telefónica

PREGUNTA: ¿Es correcto entender que el servicio de tarificación podrá residir en el sitio Santa Fe y que deberá tener la capacidad de procesar el análisis del sitio Aguascalientes?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 11

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.9 Teléfono basado en software y 5.13 Servicios de movilidad

PREGUNTA: Se solicita a la convocante aclarar, ¿la cantidad de extensiones basadas en software y extensiones con movilidad serán asignadas a usuarios diferentes a los indicados como básicos o Semi-ejecutivos o serán para los mismos usuarios básicos o Semi-ejecutivos?

RESPUESTA: Serán asignadas tanto para usuarios diferentes y también para quienes contarán con equipos básicos o Semi-ejecutivos

PREGUNTA 12

Bases de la licitación, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA, página 64

DICE: Tabla de precios, referencia 5.9 teléfono basado en software

PREGUNTA: Se solicita a la convocante indicar ¿Cuál es la cantidad y tipo de diademas requeridas, alámbricas e inalámbricas?

Respuesta: la cantidad es de 33 alámbricas iniciales

PREGUNTA 13

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 46, punto 6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA

PREGUNTA: Para la solución de Videoconferencia (Equipo multipunto, administración, grabación y registro gatekeeper/SIP server), ¿Es correcto entender que por la naturaleza de esta solución para proveer servicio de Videoconferencia a usuarios que se encuentren en cualquier ubicación, es suficiente que exista un elemento de Equipo multipunto, administración, grabación y registro gatekeeper/SIP server implementado en las oficinas de Santa Fe y ofertar la cantidad solicitada de equipos terminales para sala para Santa Fe y Aguascalientes?

Lo anterior con el fin de evitar duplicidad de equipamiento y encarecer el precio de la oferta, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo descrito en el Anexo Técnico.

PREGUNTA 14

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 48, punto 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA: Se solicita a la convocante aclarar ¿Cuál es la cantidad máxima de usuarios que de manera SIMULTÁNEA la MCU deberá de soportar para poderse conectar a las Videoconferencias?

RESPUESTA: No se está solicitando equipo MCU

PREGUNTA 15

Bases de la licitación, Anexo 1 Especificaciones técnicas, página 55, punto 11 CAPACITACIÓN

PREGUNTA: Se solicita a la convocante aceptar que la capacitación sea en modalidad virtual ya que por lo temas de pandemia la capacitación presencial podría sufrir de cancelaciones, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

B DRIVE IT SA DE CV

TÉCNICAS

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	3 FORMA DE ADJUDICACIÓN En caso del arrendamiento del equipo de una sola partida, esta será adjudicada por partida completa a un solo Proveedor.	29	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que las partidas 1 a la 18 serán adjudicadas a un mismo proveedor? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, la adjudicación se realizará a un solo licitante.
2.	4 CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA El Proveedor en su cotización deberá considerar lo siguiente: • Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del Software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.	29	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que todas las actualizaciones de software requeridas se deberán realizar sobre el rease instalado al inicio de la implementación? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación, siempre y cuando se mantengan las actualizaciones durante la vigencia de la garantía.
3.	5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla	31	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que el equipo tipo 2/ FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 1000 extensiones es el que deberá ser instalado en Santa Fe y Es correcto entender que el equipo tipo 1/ FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones será instalado	Es correcta su apreciación y favor de atender la precisión 2







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
	del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.		en sitio Aguascalientes de acuerdo al Anexo 2 "propuesta económica"? Favor de pronunciarse al respecto.	
4.	5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas	31	¿Se le solicita a la convocante confirme si existe la comunicación entre el sitio Santa Fe y el sitio Aguascalientes a través de la conectividad de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que existe la comunicación entre los sitios.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
	establecidas al momento de la falla.			
5.	5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.	31	¿Se le solicita amablemente a la convocante indique la cantidad de canales por troncal SIP a considerar? Favor de pronunciarse al respecto.	Para el presente servicio no se están solicitando troncales SIP, apegarse a lo requerido en el Anexo Técnico.
6.	5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP	31	¿Se solicita a la convocante si es correcto entender que la solución ofertada será de manera centralizada? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
7.	5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP	31	¿Se solicita a la convocante si es correcto entender que cada sitio tendrá salida a la PSTN a través de la troncal SIP solicitada? Favor de pronunciarse al respecto.	Para el presente servicio no se están solicitando troncales SIP, apegarse a lo requerido en el Anexo Técnico.
8.	5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA • La solución de Supervivencia deberá estar habilitada y operar en caso necesario en los sitios solicitados por "El	37	¿Se le solicita a la convocante si es correcto el Gateway de supervivencia solicitado deberá de ser instalado en Sitio Aguascalientes?	Favor apegarse a lo solicitado en las precisiones 1 y 3.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
	CIDE", con excepción de los sitios donde se instale un Sistema de Procesamiento de llamadas IP.			
9.	5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA • La solución de Supervivencia deberá estar habilitada y operar en caso necesario en los sitios solicitados por "El CIDE", con excepción de los sitios donde se instale un Sistema de Procesamiento de llamadas IP.	37	¿Se le solicita amablemente a la convocante confirme que al requerir un sistema de procesamiento de llamadas IP como parte de la volumetría, es correcto entender que no requerirá de GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA en ambos sitios? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
10.	5.5 GATEWAY PARA TRONCALES • La solución deberá soportar los siguientes tipos de troncales; IP, SIP, E1 PRI ISDN, E1 con soporte de Q.Sig, troncales analógicas (FXO) y Troncales ISDN BRI y deberá estar preparada con el hardware, software y licenciamiento necesario para operar las troncales digitales E1 R2 Modificado.	37	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al solicitar conexión a la PSTN a través de SIP se podrá que el Gateway para troncales sea el controlador de borde de sesión? Favor de pronunciarse al respecto.	No, apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico.
11.	5.5 GATEWAY PARA TRONCALES • La solución deberá soportar los siguientes tipos de troncales; IP, SIP, E1 PRI ISDN, E1 con soporte de Q.Sig, troncales analógicas (FXO) y Troncales ISDN BRI y deberá estar preparada con el hardware, software y licenciamiento necesario para operar las troncales digitales E1 R2 Modificado.	37	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que no se requieren tarjetas E1? Favor de pronunciarse al respecto.	No se requiere tarjetas E1, pero el equipo deberá tener la capacidad para soportarlo.
12.	5.5 GATEWAY PARA TRONCALES	37	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que se	Si es correcta su apreciación.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
	Contar con la capacidad de manejo de los protocolos HTTP, HTTPS, SMTP, SIP, TLS, IPv4 IPv6.		deberá de contar con la capacidad de manejo de los protocolos HTTP, HTTPS, SMTP, SIP, TLS, IPv4 o IPv6? Favor de pronunciarse al respecto.	
13.	5.5 GATEWAY PARA TRONCALES • La solución deberá soportar los siguientes tipos de troncales; IP, SIP, E1 PRI ISDN, E1 con soporte de Sig., troncales analógicas (FXO) y Troncales ISDN BRI y deberá estar preparada con el hardware, software y licenciamiento necesario para operar las troncales digitales E1 R2 Modificado.	37	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que la convocante será la responsable de proporcionar e identificar las troncales Analógicas para que el licitante realice a conexión hacia el puerto (FXO) del equipo propuesto? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
14.	5.6.1. TERMINAL IP BÁSICA • Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por "El CIDE".	39	¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitados? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
15.	5.6.2. TERMINAL IP SEMI EJECUTIVA • Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.	39	¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitado? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
16.	5.6.3. TERMINAL IP EJECUTIVA	40	¿Se le solicita a la convocante indicar si requiere como parte del alcance Terminales IP Ejecutivas y la cantidad a considerar por el licitante? Favor de pronunciarse al respecto.	No se solicitan terminales IP ejecutivas, apegarse al Anexo Técnico.
17.	5.6.3 TERMINAL IP EJECUTIVA • Deberá poder ser energizado a través de fuente de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada.	40	¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitados? Favor de pronunciarse al respecto.	No se solicitan terminales IP ejecutivas, apegarse al Anexo Técnico.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
18.	5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA)	40	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que el adaptador de teléfonos analógico deberá contar con un puerto FXS? Favor de pronunciarse al respecto.	Si, deberá contar con un puerto FXS.
19.	5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE Con cada teléfono basado en Software que solicite "El CIDE", para equipos 41 de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica, según se solicite, que cumplan con las siguientes características:	41	¿Se solicita a la convocante si es correcto entender que las diademas a incluir deberán de ser inalámbricas o alámbricas conforme a la solución propuesta por el licitante? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
20.	5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, software y licenciamiento necesario para Distribución Automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en ingles), que se implementará a través del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y deberá contar con las funcionalidades siguientes	43	¿Se solicita amablemente a la convocante indique la cantidad de agentes y supervisores requeridos? Favor de pronunciarse al respecto.	No se requiere de personal que realice las actividades de agentes y supervisores.
21.	5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, software y licenciamiento necesario para Distribución Automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en ingles), que se	44	¿Se le solicita a la convocante indicar si la funcionalidad de distribución automática de llamadas se deberá de considerar como parte del alcance de los servicios ofertados? Favor de pronunciarse al respecto.	Si, se deberá considerar como parte de los servicios ofertados.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
	implementará a través del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y deberá contar con las funcionalidades siguientes			
22.	6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. El equipo terminal de Video Conferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.	46	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que el equipo terminal de videoconferencia deberá de estar integrado por una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
23.	6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. El equipo terminal de Video Conferencia deberá soportar el despliegue de video y presentación en dos pantallas simultáneamente.	46	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que el equipo terminal de video conferencia deberá de estar integrado por una pantalla y deberá de contar con la capacidad de soportar un máximo de dos pantallas simultáneamente? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
24.	6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU) El equipo multipunto deberá soportar el protocolo H.460 o ICE/STUN para firewall transversal.	48	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que, se podrá ofertar la funcionalidad de Firewall transversal en una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integren de forma nativa? Favor de pronunciarse al respecto.	En el presente procedimiento no se está solicitando equipo MCU
25.	6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)	48	¿Se solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que al requerir funciones de video conferencia y debido a que el equipo Multipunto (MCU) es un componente principal para el manejo y transcodificación del audio y video, se deberá de considerar como parte de la propuesta por los licitantes? Favor de pronunciarse al respecto.	En el presente procedimiento no se está solicitando equipo MCU
26.	6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)	48	¿Si la pregunta anterior es afirmativa es correcto entender que la convocante agregará a	En el presente procedimiento no se está solicitando equipo MCU







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
			la volumetría y en el Anexo 2 "propuesta económica" la partida 6.2 Equipo Multipunto (MCU)? Favor de pronunciarse al respecto.	
27.	6.3 PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA	50	Dado que la convocatoria para el arrendamiento de equipos de Telefonía IP y video conferencia se basa en el contrato marco, ¿Es correcto entender que la unidad de medida de la plataforma de administración de la solución de videoconferencia debe ser equipo y no licencia? Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico.
28.	6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA.	52	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al no solicitar la partida 6.4. Plataforma de grabación de la solución de videoconferencia, la convocante no requerirá la función de grabación de la video conferencia? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación
29.	6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA. El sistema de grabación deberá ser capaz de grabar simultáneamente el número de conferencias especificado en el Apéndice A.	52	¿Se solicita amablemente a la convocante indicar donde se encuentra especificado el Apéndice A mencionado? Favor de pronunciarse al respecto.	En el presente procedimiento no se está solicitando Grabación de la solución de videoconferencia.
30.	7 NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA. NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. Energy Star® EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.	53	Es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el licitante que indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.	Sí, es correcta su apreciación.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
			Energy Star® EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
31.	10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia. El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, "El CIDE" aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada	54	Se solicita a la convocante que en caso de requerirse traducción esta pueda ser traducción simple en la que los términos técnicos que no tengan traducción se puedan presentar en su idioma original toda vez que existen términos o palabras que no tienen equivalente en español o son de uso común en su idioma original en español. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si, se acepta su petición.
32.	10 REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA	54	¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas originales requeridas en el numeral 10 Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.	El presente procedimiento es de carácter electrónico, por lo que las cartas deberán enviarse como parte de su propuesta técnica de manera electrónica.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
33.	11 CAPACITACIÓN - El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para "El CIDE". - El Proveedor deberá incluir en su propuesta incluir curso de capacitación del equipo para videoconferencia impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para "El CIDE".	55	¿Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que se podrá proporcionar la capacitación de forma online y/o presencial. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcto entender que la capacitación se podrá proporcionar de forma online y/o presencial.
34.	14 MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA El Proveedor deberá poner a disposición de "El CIDE" una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que "El CIDE" pueda reportar las fallas de los equipos de Telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.	56	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
35.	14 MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA El Proveedor deberá poner a disposición de "El CIDE" una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que "El CIDE" pueda reportar las fallas de los equipos de Telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.	56	Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no será parte del servicio el considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
36.	Anexo 2 "Propuesta Económica"	64	¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que la volumetría a considerar con base a el Cuadro 1 Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y videoconferencia? Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de atender las precisiones 1, 2 y 3
37.	Anexo 2 "Propuesta Económica"	64	¿Si la respuesta anterior es positiva es correcto entender que el Anexo 2 "Propuesta Económica" se deberá a linear conforme al Cuadro 1 Equipos en arrendamientos requeridos para telefonía IP y videoconferencia? Favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LEGALES ADMINISTRATIVAS

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	3. Junta de Aclaraciones Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a las personas licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a las personas licitantes el plazo máximo en el que enviará las Contestaciones correspondientes.	6	Se solicita a la Convocante confirmar que el plazo para que los licitantes formulen las preguntas a las respuestas y/o aclaraciones de a Convocante, se contabilizará a partir de que se publique el inicio del acta de aclaraciones en CompraNet. Esto de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se solicita a la Convocante que el Acta se publique en el apartado de "Anexos Adicionales" en el sistema CompraNet, toda vez que es el apartado en el que los licitantes podremos visualizar la hora de carga del Acta correspondiente "última fecha de modificación", esto evitará confusión a los licitantes para plantear repreguntas. De igual manera, se solicita a la Convocante confirmar que el plazo para repreguntar no será inferior a seis horas. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
2	7. Garantía de Cumplimiento: La póliza de fianza será INDIVISIBLE expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del MONTO TOTAL del contrato antes de I.V.A., conforme a lo señalado en el presente numeral.	10	¿Es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por ejercicio	Es correcta su apreciación.







"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTAS
			fiscal, por el 10% equivalente a ese ejercicio fiscal, es decir, garantizar el 10% del ejercicio fiscal 2021, 10% del ejercicio fiscal 2022 y 10% del ejercicio fiscal 2023? Favor de manifestarse al respecto.	
3	Conforme a lo señalado en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP , las personas licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito (preferentemente en papel membretado de la persona licitante) firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (ANEXO 3 "Formato de Acreditación")	13	¿Es correcto entender que a este Anexo 3, deberá integrarse tanto el Acta constitutiva como el Poder Notarial que se presenten, deberán contener el correspondiente folio mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Código de Comercio vigente? Favor de manifestarse al respecto.	En el formato 3 "Formato de acreditación", se podrá adjuntar el Acta Constitutiva y el Poder Notarial, sin embargo, no es obligatorio.
4	XXVII. RELACIONES LABORALES.	25	¿Es correcto entender que este apartado deberá presentarse a manera de aceptación como parte de la propuesta técnica? Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
5	23 TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES El Proveedor que resulte adjudicado previo a la firma del contrato respectivo deberá cumplir con los puntos que se indican a continuación: • Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación). • Acreditación del representante legal. • Manifestación de nacionalidad mexicana. (Art. 35 RLAASSP) • Manifiesto de acreditación de normas aplicables.	62	¿Es correcto entender que estos términos y condiciones aplican únicamente para el licitante adjudicado? Favor de manifestarse al respecto.	Conforme a la convocatoria de la presente licitación se encuentran establecidos que documentos son aplicables para los licitantes participantes y cuales para el proveedor que resulte adjudicado.



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTAS
	• Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso). • Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP. • Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones. • Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet. • Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT). En caso de que subcontrate con terceros a su personal, adicionalmente, deberá presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de este último. • Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).			
6	ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO	77	¿Es correcto entender que este Anexo es de carácter informativo, o deberá presentarse a manera de aceptación como parte de la documentación legal administrativa de la propuesta? Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación, solo es de carácter informativo.

Se informa a los presentes que la primera junta de aclaraciones se suspende de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento, a efecto de que los licitantes que presentaron escrito de interés en participar formulen la (s) pregunta (s) que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas por la Convocante en este acto, las cuales fueron remitidas a través del sistema CompraNet.

El plazo para presentar los replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por la convocante en este acto es a más tardar el **día 23 de abril de 2021 a las 10:00 horas**, a través de CompraNet.

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo **las 16:00 horas del día 22 de abril de 2021**, se da por concluido el presente acto correspondiente a la primera junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E20-2021

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

APARTADO DE FIRMAS



Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales



Ing. César Rubén Gutiérrez Tenorio
Coordinador de Sistemas de Cómputo
(área requirente)



Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos



Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales



Mtra. Julieta Proa Santoyo
Titular del Órgano Interno de Control
en el CIDE



Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Firmas correspondientes a la primera junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-3890M001-E20-2021 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA" -----
FIN DEL ACTA-----